

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 1823.

Santo Demetrio y S. Senon, mártires.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 7 h. 10', y se oculta a las 4 h. 51'.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 34.	61. 5	E.	Celageria.
A las 12 del día.....	29, 9, 18.	63. 5	OSO	Claro.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 80.	63. 0	NO.	Celageria.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 5 h. 26' mad. 2.ª Altamar á las 5 h. 24' tard.
 1.ª Bajamar á las 11 h. 39' mañ. 2.ª Bajamar á las 12 h. 1' noch.

Lisboa 4 de Diciembre.

Se ha publicado aqui el siguiente edicto. = La Comision encargada de la inspeccion y administracion general del Granero publico ha recibido la orden siguiente. = S. M. teniendo presente una representacion de los negociantes en trigo estrangero, comisionistas y dueños de almacenes, y demas individuos interesados directa é indirectamente en el referido trafico, pidiendo se concediese depósito en asilo en este puerto de Lisboa al trigo, maiz y centeno, bajo algunas condiciones que proponian: Ha tenido á bien no acceder á la suplica de los interesados; y ordena que la comision encargada de la inspeccion y administracion del Granero publico haga intimar á los capitanes de los buques anclados en Puerto de esta ciudad con carga de trigo que

concluido el plazo legal del asilo, salgan con sus cargamentos, dando la comision cuenta del resultado de esta diligencia.

Lo que V. hará presente &c. &c. = Cumplase, y mandese copia al Juez del Granero para que se ejecuten inmediatamente las ordenes de S. M. = Y para que llegue á noticia de todos &c. Lisboa 1.º de Diciembre de 1823.

Madrid 11 de Diciembre.

Enterado el Exmo. Ayuntamiento de esta M. H. V. que en circunstancias menos plausibles que la de la libertad de Ntro. Augusto Monarca y Real familia, y su regreso á esta capital, se habian esmerado las corporaciones y gremios, en aquellos regocijos que les ha sugerido la adhesion y amor que siempre han profesado á sus Soberanos; reunió el Sr. Corregidor los apoderados ó cabezas de dichos gremios, para manifestarles los justos deseos del Ayuntamiento, prometiendose que segun las facultades de cada uno, se esmerarian en aquellas demostraciones de jubilo que exija tan plausible motivo.

Con efecto el público de Madrid ha visto practicadas por algunos de dichos gremios en los felices dias de la entrada de SS. MM. y AA. dedicados á solemnizarlas; y persuadidos otros de no ser menos laudable el socorro de objetos de beneficencia y caridad pública han ofrecido y entregado en la tesoreria de dicho Exmo. Ayuntamiento las cantidades, y para los fines siguientes.

Mercaderes de roperia de nuevo para cuatro dotes de huérfanas á 1.200 rs. cada uno, ó en ocho viudas y huérfanos del 20 de Mayo de este año á 600 rs. cada uno 4.800 rs.: tratantes en muebles, ropas usadas y menaje de casa para los parientes y huérfanos de las victimas de dicho dia 20, 2.000: silleros y guarnicioneros para artesanos imposibilitados, viudas y huérfanos de dicho dia 20 de Mayo, 1.700: los jardineros para huérfanas del citado dia 20 de Mayo, 995: la corporacion de panaderos, para el hospital general y los niños expósitos, por mitad 8.000: el gremio menor de joyeria, merceria y especeria para 20 dotes de 300 rs. entre viudas y huérfanos de militares que han perecido desde 7 de Marzo de 1820 en defensa del Altar y del Trono, 6.000 rs.

Cantidades puestas á disposicion del Exmo. Ayuntamiento, y destinadas á obras de beneficencia.

Jalmeros, 270 rs.; espaderos, 136; boteros, 300; sombrereros, 1.128; maestros sastres, 1.700; cateteros y botilleros, 3.406; cerrajeros, 1.190; herreros de grueso, 2.000; maestros de obra prima, 6.000; maestros de coches, 5.000; peluqueros, 950; tratantes en frutas, 900; maestros sastres, roperos de viejo, 390; confiteros, 2.354; compania titulada grande de abastecedores de carnes, su te-

sorero D. Manuel Fernandez, 2.000; compañía de otros abastecedores al cargo de Tadeo Mayo, 1.500; el alcaide de la casa matadero D. Aquilino Sandobal, por sí, 100; el gremio de vidrieros y plomeros, 2.708; el gremio de caldereros, 890; cesteros y palilleros 370 herreros de obra menuda, 160; cabreros, 860; la compañía de trahantes en carnes, titulada de los Valdés, 2.000; laneros, 500; fondas y hosterías, 478; cereros, 2.500; vendedores de pescados, 1.040 rs. y 17 mrs.; cuchilleros, 310. Total general 37.140 rs. y 17 mrs.

Consiguiente à las aplicaciones de las cantidades que van referidas, ha acordado el Exmo. Ayuntamiento se entreguen inmediatamente al Hospital general y casa de niños Expositos los 8.000 rs. dados por la corporacion de panaderos: que de los 37.140 rs. y 17 mrs. puestos à disposicion de S. E. y destinados à objetos de beneficencia, se empleen 5.000 en mil misas en sufragio de los que han fallecido desde el 7 de Marzo de 1820, en defensa del Altar y del Trono, repartidas en conventos pobres; y los 32.140 rs. y 17 mrs. restantes, se distribuyan entre viudas y huérfanos pobres de los mismos difuntos, asi en las armas como en los cadalsos y carceles, habiendo sido estos naturales ó vecinos de la provincia de Madrid.

Y à fin de que tanto dichas viudas y huérfanos pobres como los de las victimas del 20 de Mayo y demas que se crean con derecho à participar de dichos socorros, tengan noticia de ello, y logren de su distribucion, se hace este anuncio para que presenten sus solicitudes justificadas e informadas de los respectivos señores curas parrocos, de los alcaldes y regidores de los pueblos, y alcaldes de barrio de esta corte en la secretaria de dicho Ayuntamiento, establecida en las Casas Consistoriales, plazuela de la villa, en el término de un mes contado desde hoy. Madrid 10 de Diciembre de 1823. De acuerdo del Exmo. Ayuntamiento = Miguel de Llama, secretario interino.

CONSULADO.

Por disposicion del Real tribunal del Consulado de esta plaza se repite la subasta de la fragata española nombrada S. Miguel (a) el Comercio de Lima, que es de 356½ toneladas, de un tercio de vida, farrada en cobre hasta la cinta, madera de roble y pino de America, apreciada con toda sus pertenencias en 11.949 ps. de 128 qtos., cuyo remate debe celebrarse el Sabado 3 del proximo Enero. Lo que se hace notorio à fin de que quien quiera hacer postura al buque, acuda al tribunal al acto del remate ó en el interin à su escribania, pues se admitirá la que hiciere siendo arreglada. Cadiz 19 de Diciembre de 1823.

AVISOS.

El almanaque nautico para el año de 1826 se halla de venta en el

Deposito de Hidrografia, establecido en la casa titulada la Camorra, al precio de 22 rs. vn. Asimismo la carta numero primero del Mediterraneo, corregida y aumentada, al precio de 18 rs. vn.

Se traspasa una mesa de vi'lar en buen estado con sus correspondientes utensilios de tacos, bolas &c. y ademas varias mesas para jugar á los naipes: la persona que guste tratar de ajuste acudirá á la cuesta de la Murga, num. 116.

En la calle de Santiago, num. 143, se alquila el cuerpo principal ó entresuelos, con miradores y dos almacenes, todo con mucha capacidad: en el principal darán razon.

En la calle del Rosario, num. 99, frente de la iglesia darán razon de un criado para mozo de comedor ó para media cocina, inteligente de todo, bien portado de servicio y de ropa.

El capitán D. José Viniestra y el de igual clase retirado D. Casto de la Rúa, se servirán concurrir á la Secretaria del Gobierno militar de esta plaza.

En la calle de Sopranis, posada de S. Sebastian darán razon de un matrimonio sin hijos que desean colocarse en una casa particular, sea en esta ciudad ó fuera, y en su defecto posada, fonda, café ó neveria el marido está impuesto en este manejo. Tambien irán á Madrid en clase de criados por sola la comida, tienen personas que los abonen.

TEATRO DEL BALON. = Funcion particular que Francisco Roman segundo actor de esta compañía, ofrece al publico. = Persecucion de Demetrio y desventuras de Natalia, ó sea el grande heroe de la Rusia en los campos de Ismaeloff (comedia en tres actos.) = Boleras de la Carleta. (por las Sras. Antonia y Josefa Jimenez y los Sres. Guillen y Molina.) = La falsedad descubierta (tonadilla, por la Sra. Garcia y los Sres. Ugalde y Martinez.) = El queso de Casilda (sainete.) = A las 4½. = Una banda de musica militar tocará hasta empezar la funcion varias sonatas del mejor gusto en el terrado del teatro.

TEATRO PRINCIPAL. = Manuel Garcia, primer actor de caracter anciano tiene el honor de ofrecer al publico la funcion siguiente. = Casarse, descasarse y volverse á casar en una misma noche (comedia en 5 actos.) = La boda del peluquero, ó sea la atahona francesa (tonadilla) = El sargento Marco Bomba, ó los reclutas lisiados (baile de la composicion del Sr. Cairon.) = D. Basilio el de las calabazas (pieza jocosa en un acto.) = A las 7.

CON REAL PERMISO:

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.